

## INFORME DE COMISARIO

Señores:  
Accionistas  
**SERVICIOS ODONTHO CART S.A**

Ciudad.

Re: Informe especial sobre la Gestión y Situación Económica y Financiera del ejercicio Fiscal 2008 de la Compañía.

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo que disponen los Artículos 321 y 333 de la Ley de la Compañías, presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto del ejercicio fiscal de 2008, y un cumplimiento de la Ley y la Resolución 90153005 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No 485 del 24 de julio 1990).

- 1.29. En mi opinión, el Gerente General y Representante Legal, Administrador de esta Compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.
- 1.30. El administrador de la Compañía ha prestado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
- 1.31. La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, el libro talonario de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la compañía a la presente fecha son adecuados.
- 1.32. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías debiendo advertir lo siguiente:
  - a. No existe requisito de presentación de garantías de los Administradores de la Compañía.
  - b. Se me ha entregado copia de cada uno de los balances mensuales de comprobación.
  - c. He revisado los libros y papeles de la Compañía durante el ejercicio económico en cuestión.
  - d. He revisado el Balance y las cuentas de pérdidas y ganancias.
  - e. No ha habido necesidad de convocar por mi parte a junta General de Accionistas.
  - f. No habido lugar a la aplicación de las normas sexta del Art. 321
  - g. He sido convocado oportunamente a las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía, aunque no he asistido.
  - h. No habido razón para vigilar las operaciones de la Compañía.
  - i. He solicitado los informes que he creido convenientes al administrador de la compañía.
  - j. No ha habido razón para proponer la remoción del Administrador.
- 1.33. La compañía mantiene un sistema de control interno que permite llevar al día la situación económica y financiera con veracidad.
- 1.34. En mi opinión, las cifras que me han sido presentadas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.
- 1.35. En mi opinión, los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 1.36. Quedan anotados en el numeral 1.4 los comentarios sobre los asuntos requeridos en el numeral 1.9 Art. 1 de la Resolución 90153005 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Eco. Judith Ariza Rodríguez  
**COMISARIO**

